

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ENMIENDA AL ACTO ADMINISTRATIVO DICTADO EN FECHA TREINTA (30) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), QUE DECLARA ADJUDICATARIAS A LAS EMPRESAS TIROSH, S.R.L. y ZADESA, S.R.L. DEL PROCESO DE COMPRA MENOR EDN-CM-07-2018, "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS", PRIMERA CONVOCATORIA.

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, el señor **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES:

- 1.- En fecha diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: EQUIPOS CONSERJERÍA Y SOLUCIONES EMPRESARIAL MUÑOZ NÚÑEZ, SRL (ECONSE); NEOAGRO, SRL; ZADESA, S.R.L. y SUPLIDORA LEOPENA, SRL.
- 2.- En fecha veintiséis (26) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), fecha límite para presentar ofertas, fueron recibidas en sobres cerrados las propuestas de los oferentes: TIROSH, SRL y ZADESA, SRL.
- 3.- En fecha tres (3) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), a las 11:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de Compra Menor EDN-CM-07-2018 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS", PRIMERA CONVOCATORIA.
- **4.** En fecha nueve (9) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), se emitió el Informe de Evaluación Técnica, indicando que ambas empresas cumplen técnicamente en los ítems ofertados.
- 5.- En fecha treinta (30) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), se emitió el Acta de Resultados del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Compra Menor a las empresas TIROSH, S.R.L. y ZADESA, S.R.L., por presentar las ofertas más convenientes para EDENORTE.
- **6.- EDENORTE**, en fecha treinta (30) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), dictó el Acto Administrativo correspondiente al proceso de Compra Menor **EDN-CM-07-2018**, para la "**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS"**, **PRIMERA CONVOCATORIA** (en lo adelante referido como el Acto Administrativo).
- 7.- En el referido proceso resultaron adjudicatarios los oferentes TIROSH, SRL y ZADESA, SRL, de acuerdo al Acto Administrativo indicado anteriormente y a las cartas de adjudicación Nos. AGG-159-2018 y AGG-160-2018, respectivamente; ambas de fecha treinta (30) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

PRIMERO: REVOCAR el ítem descrito más adelante, correspondiente a la carta de adjudicación No. AGG-160-2018, respecto de la empresa ZADESA, SRL y al tenor del artículo 24 de la Ley 340-06:

CÓDIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/ITBIS	VALOR TOTAL OFERTADO
2014332	BATE DE BEISBOL	UND.	25	RD\$2,312.50	RD\$68,218.75

SEGUNDO: DECLARAR DESIERTO para ser adquirido mediante compra directa el ítem revocado:

b

CÓDIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD 25
2014332	BATE DE BEISBOL	UND.	

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los tres (3) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

JULIO CÉSAR CORREA

Administrador Gerente General Edenorte Dominicana, S.A. DN

GERENCIA GENERA